

**PALABRAS LEÍDAS POR EL DOCTOR
TOMÁS POLANCO ALCÁNTARA,
EN LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA
POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES AL TOMAR POSESIÓN
DE LA PRESIDENCIA DE LA ACADEMIA
17 DE MARZO DE 1988**

Una de las escenas que más impresión me causa en la lectura del Nuevo Testamento de la Sagrada Biblia, es aquella en la cual se describe que sólo uno de los diez leprosos a quienes Cristo curó de su gravísima enfermedad, sintió la suficiente obligación de gratitud para devolverse a dar las gracias por haber sido liberado de su enfermedad. Parece como si la gratitud fuese una difícil actitud, que el hombre cuando ha recibido de otra u otras personas una actitud o una conducta favorable no puede adoptar sin gran sacrificio o un esfuerzo gigante psicológico.

Por esa razón, para no incurrir en semejante falta, debo comenzar con dos manifestaciones de gratitud. La primera es hacia los honorables señores académicos, quienes, con amabilidad y deferencia especial hacia mi persona, me designaron para ejercer la Presidencia del Cuerpo durante el período estatutario que hoy comienza. La segunda, ya como Presidente de la Academia, es para con mí inmediato antecesor el Dr. José Muci-Abraham.

Es el Dr. Muci un honorable ciudadano, eminente jurista, ocupado y exitoso abogado, autor de importantes obras jurídicas, respetado profesor, distinguido servidor público, digno padre de familia y quien, en medio de sus trabajos encontró tiempo, energías y afecto para dedicar a la Academia una labor intensa, de la cual, quienes fuimos sus testigos cercanos, podemos dar fe. Su éxito, en ese trabajo, me compromete a mantener la Institución al mismo ritmo que el Dr. Muci pudo imprimirle siguiendo la línea que trataron quienes le precedieron en el cargo.

Recibo la Academia en momentos en los cuales sus instalaciones físicas se encuentran perturbadas por la necesaria y urgente restauración de este Palacio donde funciona su sede.

El respetable edificio, sede de un convento de monjes, lugar de sesiones del Congreso de la República, asiento un día de las oficinas presidenciales, sitio de vida de la Ilustre Universidad

Central, testigo de tantos acontecimientos históricos y ahora Palacio de las Academias Nacionales, estaba sufriendo las consecuencias de varios siglos de existencia sin adecuadas labores de conservación. No habían planos que indicaron sus características y se fue encontrando que sus techumbres amenazaban ruina, que carecía de instalaciones para el desagüe de lluvias, que viejas tuberías putrefactas causaban perturbaciones de toda índole, que la humedad atentaba contra los libros, los documentos y las obras de arte y grave peligro se corrió de que, las estupendas bibliotecas, los archivos insustituibles y los magníficos valores artísticos, aquí acumulados por varias generaciones hubiesen quedado destruidos o muy dañados por un derrumbe, un incendio o una inundación inesperada.

Era necesario por tanto, realizar la labor lenta, difícil y costosa de restaurar hasta donde sea posible, las vetustas instalaciones para darles formas y fuerzas que permitan, por muchos años más, el digno y cabal funcionamiento de las Academias Nacionales y aprecio que, a pesar de todas las dificultades que indudablemente nos habrá traído y que seguirán siendo causadas a las actividades de las Academias Nacionales, fue una adecuada decisión de las autoridades competentes, que quizá como en todas las actividades propias del hombre, hubiera podido adoptarse de otra forma y con otros sistemas de trabajo, pero que a la larga permitirá que este Palacio pueda seguir prestando servicios por muchos años más. La realización de los trabajos de restauración como lo acaba de anotar el Doctor Muci-Abraham, trajo como consecuencia, que se dispersaran las actividades académicas y se alterasen sus costumbres tradicionales, pero estimo se trata de un sacrificio que debe hacerse para beneficio del futuro que estamos obligados a resguardar.

La Academia deberá ya aprestarse a participar, como ha sido su decisión, en las conmemoraciones que serán hechas al cumplirse, el año próximo, los doscientos primeros años de la Revolución Francesa, acontecimiento cuya influencia en la vida política, social y jurídica del mundo occidental, no solamente está fuera de toda duda, sino que constituye una etapa clave para el entendimiento de nuestra cultura. Se acordó en pasada sesión que

el Concurso anual de la Academia versará el año próximo sobre el impacto de la Revolución Francesa en el mundo jurídico y además que celebraremos los actos necesarios para hacernos presentes en tan importante efeméride.

Recibo la Academia en un año en el cual, por virtud de los mandatos de la Constitución, deben renovarse los titulares de elevadas funciones públicas del Estado, situación que trae consigo las naturales controversias que, cuando se mantienen dentro de los límites que exige la convivencia democrática, son sanas, deseables y útiles pues están destinadas a presentar, al conjunto de los ciudadanos, las diversas posibilidades entre las cuales libremente deben escoger.

Pero, por más respetables que sean esas situaciones, la Academia, que esta y seguirá estando al servicio único del Estado y no de parcialidades, no tomará parte en ellas pues su función es contemplar la vida de la República en su armonioso conjunto de pasado, presente y futuro y no ocuparse de situaciones accidentales o temporales. Estoy seguro que en esa posición, tendré el pleno respaldo de los señores académicos a quienes ofreceré mi espíritu de objetiva conciliación pues, por formación espiritual y por condiciones éticas, tengo una clara tendencia, que se ha convertido en una actitud existencial, para buscar en la vida puntos de convergencia y no actitudes de diferencia, sin menoscabo de una posición, clarísima, de defensa de lo que considero son los principios fundamentales de la vida individual y colectiva.

El estudio de la Historia venezolana, me ha ratificado en esa actitud, puesto que cuando se analiza, en forma objetiva, nuestro proceso político social, es posible encontrar que las grandes diferencias, que alguna vez han separado a los venezolanos, hasta pagando el precio elevadísimo de mucha sangre inocente, no han sido para defender profundas controversias ideológicas.

Aquella frase, atribuida a un famosísimo hombre público: “Si ellos hubieran dicho federación, nosotros hubiéramos dicho centralismo”, la haya o no dicho, es un reflejo fiel de artificiales diferencias.

Veo a la República y su vida social con sano optimismo. No comparto el criterio de apreciar que estamos en presencia de una crisis

horrenda que nos sumergirá en el caos. Confío en que nuestra Nación, que ha sabido enfrentar sus problemas, seguirá en esa actitud mucho más cuando hoy las estructuras de la sociedad están sanamente remozadas por una población que tiene mejor salud, mejor educación y mejores perspectivas.

Necesitamos solucionar problemas que afectan el país y allí la Academia, desde su punto de acción especial, debe y puede prestar su concurso.

He entendido y entiendo la vida de la Academia como protegida y caracterizada por dos actitudes fundamentales. Una, la plena libertad de sus miembros para expresar y defender sus opiniones y criterios sobre los asuntos propios del objeto legal del Instituto. El otro, la tolerante conducta de respeto por esas expresiones libres del pensamiento de cada Académico.

Cualquier menoscabo en la máxima amplitud que deben tener ambas actitudes, disminuye e incluso impide el adecuado funcionamiento de la vida académica.

Hubo un tiempo durante el cual las Academias fueron un refugio atrincherado, donde estaban guarnecidos quienes se negaban a aceptar el progreso social. Fue entonces cuando un eminente hombre de letras, dijo en célebre oportunidad que, en esas oraciones, llamadas “letanías mayores”, en las cuales se pide a Dios que nos preserve del efecto de los terremotos, las tempestades, el fuego, el rayo, las inundaciones, las epidemias y otras calamidades semejantes, había que añadir una nueva “¡De las Academias líbranos Señor!”.

Afortunadamente la renovación, que traen consigo los tiempos y la fuerza imponente de las ideas de contenido positivo, fue paulatinamente variando esa posición ideológica y las Academias, no sólo en Venezuela sino en otras partes del mundo se fueron convirtiendo en organismos en los cuales se puede, en paz, en armonía y como dije antes, con libertad y respetuosa tolerancia, prestar al Estado el aporte que significa, el estudio mesurado de las grandes cuestiones nacionales, desde luego, que desde el punto de vista que a cada Academia corresponde.

La nuestra no ha sido una excepción: además de esfuerzo, que consta en los ya numerosos volúmenes que ha editado, la Academia

ha estado presente y en primera fila con aportes considerables a la vida nacional, por ejemplo en el estudio de la reforma del Código Civil y del Código de Procedimiento Civil, de la situación actual del problema petrolero, de importantes cuestiones propias de nuestros asuntos limítrofes, que han sido examinadas con el mayor cuidado, patriotismo y atención, de la posición del mercado de valores y de otros temas de alta importancia nacional, como lo han sido la legislación que combate el tráfico asesino de drogas, la reforma de los sistemas salariales, la nueva legislación bancaria y hoy mismo tendremos oportunidad de oír, un seguramente excelente estudio, de las novísimas normas jurídicas sobre el amparo.

Siguiendo esa línea de conducta, me propongo someter a la consideración de la Junta Directiva, para su posterior análisis por la propia Academia, la posibilidad de celebrar varios coloquios sobre temas que tienen primordial importancia.

El primero se refiere a la revaloración del papel de lo jurídico en la vida nacional pues, tenemos la convicción que hace falta insistir, ante la opinión pública, en que el valor de lo jurídico no es de secundaria importancia, como a veces parece suceder, sino que, si a ese valor jurídico no se le da el rango primordial que le corresponde, la defensa de la libertad democrática del ciudadano corre gravísimo peligro.

El segundo de los temas que proyecto sean considerados este año por la Academia, es el de la ética de las distintas profesiones jurídicas. La tan repetida admonición de Bolívar sobre la importancia de la moral, nunca será suficientemente recordada; pero no basta escribirla en bronce en las fachadas de las concentraciones escolares, sino que hace falta tenerla presente en todos los aspectos de la vida diaria, mucho más en la conducta de los juristas, cuando como asesores, jueces, abogados o funcionarios están manejando intereses que requieren una pulcritud indiscutible y sobre todo no olvidar la máxima romana que dice claramente: “no todo lo que es lícito es honesto”.

Pretendo someter a la Academia que, con la colaboración de las distintas Facultades de Derecho, se examine, con sentido de amplitud, el estado actual de la enseñanza del Derecho en la República. Hay muchas preguntas que contestar: ¿estamos o no formando el tipo de abogado

que la República necesita?, ¿estamos o no formando adecuadamente a nuestros nuevos abogados?

Por último, quisiera proponer a la Academia que considere con atención, con cuidado, con exquisita prudencia y con equidad, la situación en que se encuentra la administración de la justicia en la República.

No comparto la idea de que sea apropiado decir que, porque existan indudablemente jueces incapaces y deshonestos, se deba afirmar que todo el Poder Judicial padece de tan graves defectos. Afirmarlo no es justo y decirlo es faltar a la verdad.

La situación problemática que ofrece la administración de justicia, requiere considerar, desde una efectiva garantía de la independencia del Juez, que lo proteja tanto contra las intrigas vengativas de quien ante él perdió un litigio como de la perniciosa influencia de aquellos que quieren decidir los juicios fuera del Tribunal, hasta la consideración de los aspectos materiales que requiere un Juez para actuar y trabajar sin apremios, ahogado por millares de expedientes, desprovisto de auxilio y carente no sólo de comodidades, sino de protección y de porvenir.

Los jueces y los maestros debían ser los ciudadanos más distinguidos de la República, merecedores de todos los cuidados y atenciones que requieren quienes tienen en su mano, unos la protección efectiva de los derechos del hombre y los otros la formación intelectual y moral de los futuros ciudadanos.

Deseo por último ratificar expresamente al Ejecutivo Nacional en la persona del Señor Presidente de la República, a las Cámaras Legislativas y a los Gobiernos de los Estados, que la Corporación, de acuerdo con la Ley, está en disposición de seguir cumpliendo su deber de estudiar, revisar e informar, con absoluta lealtad patriótica, con especial devoción a la ciencia del Derecho y con el más sincero criterio, sobre las cuestiones que se le sometan dentro del campo específico que le es propio.

Señores

Me siento especialmente complacido por el distinguido y eminente grupo de Académicos que me acompaña en la Junta Directiva, formado por el Dr. Isidro Morales Paúl como Primer

Vicepresidente, personaje que ha prestado a la República en la diplomacia y en la docencia servicios invalorable; el Dr. Leopoldo Borjas como Segundo Vicepresidente quien tiene la sabiduría y la prudencia propias de un Investigador de las Ciencias Jurídicas, profesor acucioso y abogado de activo ejercicio, con una tradición jurídica centenaria que ha ligado su apellido a la historia del Derecho venezolano: el Dr. Víctor M. Álvarez como Secretario y cuya experiencia, sabiduría, prudencia, exquisito trato humano y largos años de servicio a la Academia, lo han convertido en el factor clave de nuestra Secretaría, desde la cual además ha dirigido con éxito la publicación de Boletín que da cuenta periódica de las actividades de la Institución; el Dr. Pascual Venegas Filardo, como Tesorero y además Presidente de la Fundación Juan Germán Roscio, hombre que reúne condiciones tan diferentes como la de laureado poeta y reconocido economista, literato de premios y administrador de fama, profesor universitario de sabia y profunda Cátedra y periodista de pluma ágil para la crónica diaria o para el comentario sagaz y el Dr. José Mélich Orsini como Bibliotecario y quien, por su extensa cultura y su reconocida profundidad de profesor y abogado, será un magnífico ductor de nuestra Biblioteca.

Cumplo con un deber de cortesía académica, que a la vez tiene un profundo sentido humano y de justicia, al manifestar el pesar que siento por la decisión que adoptó nuestro apreciadísimo Individuo de Número Dr. Jesús Leopoldo Sánchez de no querer seguir desempeñando las funciones de Bibliotecario de la Institución. Comprendemos perfectamente que las limitaciones que le impone su quebrantada salud lo obligaron a ello; respetamos afectuosamente esa decisión no sin antes dejar pública constancia de la devoción académica y de la sabia contribución que a la Junta prestó el Dr. Sánchez con su experiencia, su extensa cultura y su fino sentido jurídico y queremos, o mejor necesitamos, seguir contando con su asesoría en los temas propios de su especialidad.

La Academia es una Institución Pública, dedicada por mandato de la ley a especialísimos servicios que debe prestar al Estado. Tiene como Cuerpo características únicas que probablemente no se encuentran en su conjunto en ningún otro Organismo

Nacional. De ella forman parte dos ex jefes de Estado; cinco de sus miembros han sido Cancilleres de la República; también cinco de sus miembros dirigieron el Ministerio de Justicia; dieciocho de los actuales Individuos de Numero han tenido a su cargo Carteras Ministeriales; diez, han sido o son Embajadores de la República y veintinueve tienen rango de profesores universitarios titulares. Se comprenderá, por tanto, que para presidir este Instituto Académico hacen falta toda la ecuanimidad y la bondadosa prudencia de que han hecho gala mis antecesores en el cargo y pido a Dios que me permita sucederlos, sin incurrir en posiciones que impidan a la Academia cumplir sus elevadas funciones.